



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 24 OCT. 2024

VISTO la Actuación N° 431/2023, Proyecto SICA N° 040207832 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 01/12/2021 y finalizado el 31/12/2023 correspondiente al "Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo ARG-52/2021, cuyo modelo fue aprobado por el Decreto N° 368/2021 del 07/06/2021 y suscripto el 23/07/2021 entre República Argentina y Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron, entre otras, falencias en relación con Presupuesto – Subejecución financiera y Consultores Nacionales – Planta de

personal, todo lo cual se detalla en los puntos 2, 5.1, 5.9.2 y 5.10. del Memorando a la Dirección.

Que el monto original presupuestado del Programa es de 5.000.000,00 dólares estadounidenses por FONPLATA y sin aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 la suma de 194.000,00 dólares estadounidenses por FONPLATA. Se aclara que la fecha para solicitar el último desembolso se fijó para el día 23/07/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **24/10/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 01/12/2021 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Programa de Apoyo Integral para la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana", financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo ARG-52/2021, cuyo modelo fue aprobado por el Decreto N° 368/2021 del 07/06/2021 y suscripto el 23/07/2021 entre República Argentina y Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la





Auditoría General de la Nación

presente resolución. El Programa se lleva a cabo a través de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Administrativa de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

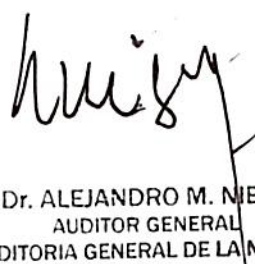
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

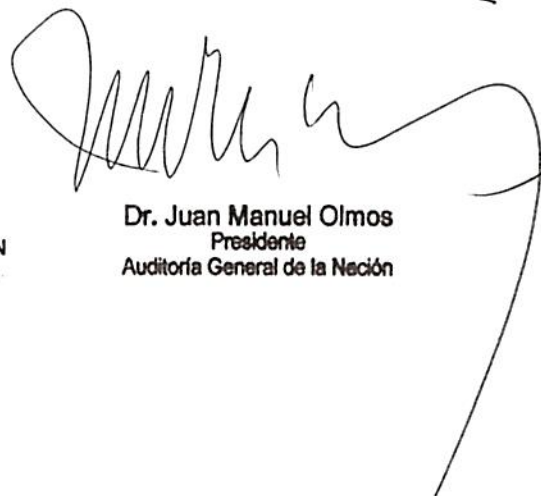
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 141 /2024-AGN.


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación


LIC. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación